

EDITORIALA

Negoziazioa nahi dugu, ez inposizioa

ELA Ertzaintzak inposizio mahaitik alde egitea erabaki du, ikusi baitu Sailak ez daukala ertzainen lan-baldintzak negoziatzeko borondaterik. Gurekin ez dute akordiorik nahi, gu haien esanetara jartzea baizik. Azken aldion ikusi izan dugu egunetik egunera ertzainen eskubideak hondatzen ari direla aldebakarreko inposizioen ondorioz:

- Soldata murrizketak, lan-eskubideen galera (baja laborala, 35 orduko lanaldia, norbere gaietarako egunak, Itzarri...).
- Lanpostuen zerrenda aldatzea, Ertzaintzari eredu berri bat ezartzeko; arau nagusia, ultra-malgutasuna.
- Ikertzeko eredu berri bat ezartzea, pertsonal kontuan murrizketa handiekin; honek antolakuntzari dagokionez kaosa eragin du, eta ondorioa herri-tarrentzako oso zerbitzu txarra izango da.
- Etengabe egiten dira deialdiak zerbitzu-eginkizunetarako eta derrigorrezko adskripzioak ezartzeko; emaitza, etengabeko interinitatea.
- Azkoitia eta Zarauzko komisariak bateratuta mantentzeko erabakiari eustea, beronen porrota agerikoa izan bada ere; gainera, halako bateratze gehiago egiteko asmoa dago.
- Aldebiko bilerez baliatzen dira aldaketa hauetan laguntzaile diren sindikatuen mesedetan.
- Legea urratzen da: ELAk hitzarmen proposamena eginda gero ez dute proposamenik egiten, eta gainera Ertzaintzan inposatutako murrizketa guztiak bere horretan jarraitzen dute.

Jokabide hau ertzainekiko errespetu falta izugarria da, eta erantzun egin behar diogu; erantzun hau antolatzeko prest gaude mesedeen truke Sailarekin kolaboratzen jarraitu nahi ez duten sindikatuekin. Ez dugu atzera egingo; aurre egiteko, antolatzeko eta mobilizatzeke onea dugu. Hori izango da lan-baldintzetan atzerakada itzel hori geldiarazteko modu bakarra.



ELA, EL ÚNICO SINDICATO DE LA ERTZAINTZA

Aunque el título pueda parecer pretencioso, responde a una realidad. Históricamente ha existido un debate sobre la identidad de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Algunas apuestan por ser organizaciones con un ideario que pretende transformar la sociedad en base a la organización de la clase trabajadora. Otras organizaciones, sin embargo, apuestan por ser meros intermediarios entre trabajadores/as y patronal sobre aspectos laborales y dedicar sus esfuerzos a ofrecer servicios a las personas afiliadas.

ELA en el 76 apostó por ser una organización cuyo único fin era la organización de los trabajadores y trabajadoras vascas para mejorar sus condiciones de vida. Por ello apuesta, a su vez, por la autonomía partidaria y financiera del sindicato, y decide no dedicarse a dar cursos de formación, construir viviendas, ofertar seguros...

Ese modelo ha otorgado mejores condiciones a la clase trabajadora vasca en comparación con la sociedad de su entorno aunque, dicho en una situación de profunda crisis y aumento de las desigualdades, pudiera parecer contradictorio.

En la Ertzaintza somos el único sindicato que ha realizado esa apuesta. Sorprende sobre todo la loca carrera de algunos sindicatos por ofrecer servicios de consultora o seguros. Estos sindicatos han decidido engordar a partir de la gestión de los recortes. ¿Piensa alguien que aquel que secuestra afiliación por la necesidad de complementar el salario cuando se cae de baja luchará por recuperar el derecho a enfermar? Y mientras tanto los y las ertzainas seguiremos perdiendo derechos.

La existencia de cualquier compañía de seguros tiene mayor sentido que la de algunos *sindicatos*. Además, las compañías de seguros están mejor preparadas y formadas para realizar esas labores de pura gestión. ¿Para qué representar a los y las ertzainas?

Quienes gastan sus energías en trabajos de gestoría difícilmente van a invertir tiempo en organizar a los trabajadores y trabajadoras y movilizarlos, precisamente el mayor reto que tenemos las organizaciones sindicales en estos tiempos en los que nos están saqueando. **¿Hacemos nuestro el reto?**

PLAN HORIZONTE 2016, CAOS Y PARADA TÉCNICA EN LA ERTZAINITZA



Hace casi un año la Consejera de Seguridad Estefanía Beltrán de Heredia presentaba su plan estrella para la Ertzaintza, un plan estratégico denominado *Horizonte 2016* y que según sus propias palabras consistía en “la reducción del número de divisiones con un claro objetivo: contar con más recursos”. Recogía en su hoja de ruta los siguientes ejes estratégicos:

Ejemplo 1: Alcanzar un alto nivel de reconocimiento social por su cercanía y eficacia.

Ejemplo 2: Ofrecer un servicio basado en la prevención activa y apoyado en una inteligencia e investigación criminal eficaces.

Ejemplo 3: Incorporar a su gestión la mejora continua y la colaboración con otros para adaptar su respuesta a las nuevas necesidades.

Ejemplo 4: Trabajar con compromiso y cohesión interna.

Para ELA-Ertzaintza el *Plan Horizonte 2016* está llevando a la Ertzaintza a un caos organizativo que trae consigo una parálisis y desconcierto total entre los ertzainas y un muy deficiente servicio a la ciudadanía.

Horizonte 2016 impone un control férreo de la Ertzaintza a través de la centralización de las decisiones, cuestión que está en las antípodas de cualquier modelo de servicio cercano a la ciudadanía. Prioriza la cobertura de unidades centrales y territoriales, frente a las comisarías; crea plazas para jefaturas como las de intendentes que no tienen ni funciones ni agentes a los que mandar y tiene consecuencias directas sobre las *ertzainetxeas* que se encuentran en estos momentos con un 50 % de menos efectivos para atender a la ciudadanía en el área de investigación de guardia.

En este área la situación es caótica, ya que no hay personal suficiente en las comisarías para llevar adelante las labores de investigación de delitos y de seguridad ciudadana. Ello supone un fuerte varapalo a un trabajo muy técnico cuyas consecuencias está sufriendo el propio ciudadano/a con la más que recurrida frase de “vuelva usted mañana”, frase que trae consigo la *segunda victimización* del ciudadano o ciudadana que ha sufrido las consecuencias de un acto contra su persona o bienes y que culpabiliza al ertzaina y no al verdadero responsable de esta reducción. (Claro ejemplo de lo que decimos se da en diferentes unidades como Balmaseda, Ondarroa, Hernani, Donostia...).

Desde ELA-Ertzaintza queremos denunciar que este Plan está realizado por las mismas personas que han ocupado puestos de altísima responsabilidad durante los últimos 30 años en la Ertzaintza y que han conducido a esta situación actual. Por ello afirmamos que el operativo de investigación de delitos está bloqueado y ello lleva a la Ertzaintza a una situación de ‘parada técnica’, con las graves consecuencias que acarrea.

Desde ELA-Ertzaintza apostamos para que desde las *ertzainetxeas* se de a la ciudadanía un servicio integral de seguridad pública, tanto en respuesta lo más inmediata posible de los avisos que los ciudadanos/as demandan, como de la investigación *in situ* de las denuncias que se ponen en las *ertzainetxeas*. Más allá de las propagandas, esto es lo realmente importante.

Desde ELA-Ertzaintza reafirmamos nuestro compromiso y adhesión con un proyecto auténtico de policía democrática, de servicio, cercano a las personas y comprometida con sus problemas. ELA estará y seguirá peleando y luchando por esa Ertzaintza.

MOVILIZACIÓN O SUBORDINACIÓN, TÚ DECIDES: ¡1 DE ABRIL, A LA CALLE!

ELA no participará en mesas donde no exista verdadera voluntad de negociar y hablar de los temas que realmente nos preocupan y ocupan. Ante esta falta de respeto al colectivo de la Ertzaintza y para exigir una negociación real de nuestras reivindicaciones sin imposiciones, llamamos a una movilización el próximo día 1 de abril en Gran Vía 85, Bilbao (Gobierno Vasco) a las 11:00 horas. Hacemos un llamamiento a otras organizaciones que hagan suya la lectura de la situación y las reivindicaciones marcadas participando en dicha movilización.

¡NO A LA INQUISICIÓN, NO A LA REPRESIÓN DE LA ACTIVIDAD SINDICAL!

Desde ELA-Ertzaintza condenamos la persecución de la actividad sindical que ha supuesto el expediente sancionador con falta grave a dos afiliados nuestros, uno de ellos delegado en la U.I.C.

ESKERRIK ASKO ERTZAINZAKO ELAko AFILIATUEI



En la imagen el acto que ELA celebró el 7 de octubre del 2013 en Donostia en solidaridad con las huelguistas de la residencia Berra

Las militantes de ELA en las Residencias de Gipuzkoa queremos agradecer a todos y todas las afiliadas de ELA en la Ertzaintza su aportación solidaria a la Caja de Resistencia, sin la cual hoy sería imposible hacer que la Reforma Laboral en nuestro sector no se vaya a aplicar.

Cuando iniciamos nuestra negociación nos planteábamos que, además de realizar las peticiones clásicas en cualquier negociación, debíamos contrarrestar la

reforma laboral en nuestros centros, asegurando que los convenios se fuesen a aplicar más allá de su vigencia y que las empresas no pudieran eliminarnos las condiciones de trabajo sin acordarlo con nosotras.

Año y medio después podemos decir que lo hemos logrado, todavía falta una residencia, pero el 97% de las trabajadoras de las Residencias de Gipuzkoa tiene sus condiciones de trabajo acordadas y blindadas. En esta residencia nuestras compañeras siguen en huelga tras más de siete meses, incluido despidos que han sido declarados nulos. Estamos seguras de que allí también vamos a ganar.

Este logro no hubiera sido posible sin un planteamiento de movilización potente, incluyendo la convocatoria de una huelga indefinida en todo el sector. Esa huelga no sería siquiera planteable sin la Caja de Resistencia de ELA.

Somos conscientes del gran valor de esa herramienta solidaria y, por ello, queremos agradecer a todas las personas que están detrás de esa Caja y que, con su aportación de la cuota de ELA han permitido nuestra victoria. Esperamos que nuestra victoria os sirva de ejemplo y acicate en otros ámbitos, porque vuestras victorias también nos valdrán a nosotras.

Eskerrik asko denoi!

Militantes de ELA en Residencias de Gipuzkoa

ALDERDI POLITIKOEI BIDALITAKO GUTUNA

Ordezkarri politiko agurgarria:

2014 urterako Ertzaintzako promozio berriaren deialdia iragarria da, 24. promozioa, alegia. Hogeita hamar urte baino gehiago pasa dira Arkautiko Ikastetxetik lehenengo promozioak atera zirenetik, eta gaur Ertzaintzan dauzkagun erroka desberdinen artean bati buruz egin nahi dugu hausnarketa: **euskara.**

Askotan entzuten diegu eragile sozial, politiko eta abarrei ertzainok gure eguneroko lanean gizarterantz hurbildu behar garela. Eta horretarako hamaika plan diseinatzen dira Eusko Jaurlaritzatik. Baina, nola lortu dezakegu gertu-

ratze hori geure herriaren hizkuntza hitz egin eta ulertu barik? Nola egin edozein herritar ertzain-etxe batera joaten denean, adibidez salaketa soil bat jarri nahi izatekotan, gaztelaniaz bakarrik jarri ahal duenean?

ELA-Ertzaintzaren aburuz, bada garaia hemendik aurrera Ertzaintzara sartuko diren gizon-emakumeei (euskal administrazio publikoetako beste arloetan gertatzen den bezala) hizkuntza-eskakizun minimo bat jartzekoa, euskaraz gutxieneko gaitasuna bermatzearen. Gizartearen parte izateko beharrezkoa izango litzateke, langile publikoak garen heinean, geure

herrian ofizialak diren bi hizkuntzetan hitz egitea, edota behintzat irakurri eta idazteko gaitasun minimo batzuk edukitzea. Hau da, beharrezkoa litzateke, komunitate berrantolatuaren lebiduna lortzeko eta euskal herritarrek erabakitzen duten hizkuntzan bizi ahal izateko, beren langile publikoekin (erizain, polizia, irakasle...) euskaraz hitz egiteko aukera izatea. Hau guztia dela eta, ELA-Ertzaintzatik ordezkari politikoei eskatzen diegu euskararekin konpromiso bat hartzea. Ertzaintzan sartu nahi dutenentzat gutxienez Ertzaintzaren 1. Hizkuntz-Eskakizuna beharrezkoa izatea, alegia.

ERTZAINAS ANTE LA LEY MORDAZA

El Parlamento español está tratando sendos proyectos de ley relativos a la Seguridad Ciudadana y a la Seguridad Privada. La suma de ambas leyes marca un horizonte muy preocupante, tanto desde el punto de vista del ejercicio de derechos civiles, como de la calidad democrática de los poderes públicos del estado español.

En primer lugar tenemos el proyecto de ley de Seguridad Ciudadana o como ya se la conoce popularmente: Ley Mordaza. Con los últimos recortes presupuestarios y la reforma laboral, un importante pilar de la democracia se ve amenazado: las libertades públicas. Es de una lógica perversa. Si los ciudadanos protestamos y nos manifestamos porque consideramos que el gobierno nos arrebató derechos sociales, éste pone en marcha medidas legales que limitan las libertades que permiten esas movilizaciones y reprimen su ejercicio. ¿Normalmente no es en las dictaduras donde se impide ejercer la libertad para protestar? Además resulta del todo desproporcionado que impongamos unas sanciones administrativas económicas tan elevadas.

Ahora, añadido al contexto de chantaje social, quieren que los Ertzainas -trabajadores/as encargados de la seguridad pública- anulemos las armas cívicas de la sociedad a la que pertenecemos, y mediante las cuales ha sido posible ejercer presiones efectivas ante los entes visibles del poder.

Además se nos otorga a los funcionarios de policía unas atribuciones exorbitantes sobre la vida y los intereses del conjunto de los ciudadanos ya que seremos nosotros y no los jueces quienes decidiremos que pancartas, cánticos o actitudes son punibles durante una manifestación. En definitiva, es una lista casi interminable de derechos y libertades criminalizados por ley.

Así buscan que los funcionarios de policía reprimamos la oposición en las calles de Euskal Herria asfixiando a multas a la ciudadanía. Deberíamos como ertzainas pararnos un instante y reflexionar sobre lo que está a punto de pasarle al ciudadano/a como sujeto activo en defensa de los derechos propios y ajenos (que también son los nuestros).

Por su parte, mediante el proyecto de ley de Seguridad Privada el gobierno apuesta por privatizar la seguridad. Esto elimina el control que desde lo público tiene que hacerse de la misma, al tiempo que se aprovecha para amortizar puestos de trabajo con derechos por otros más precarios. Es una ley pensada para beneficiar a las empresas, sacrificando la integridad de los vigilantes; todo ello por ahorrar costes. Los vigilantes de seguridad, además, no han sido formados para lo que se les encomienda, tarea que debe residir en lo público.

NAN/EIZ: _____ **Emakumezkoa / Mujer**
DNI/ NIE _____ **Gizonezkoa / Hombre**

Izena: _____
Nombre _____

1.abizena: _____
1º apellido _____

2.abizena: _____
2º apellido _____

Jaiotze herrialdea: _____ **Jaiotze data:** _____
Lugar de nacimiento _____ Fecha nacimiento _____

Herria: _____ **P.K.:** _____
Localidad _____ C.P. _____

Helbidea: _____
Dirección _____

Herrialdea: _____
Provincia _____

Telefonoa _____ **Mugikorra:** _____
Teléfono _____ Móvil _____

E-posta: _____
E-mail _____

Lantokia: _____
Empresa _____

G.S.ko kotizazio kontu kodea: _____
Código cuenta cotización S.S. _____

Helbidea: _____
Domicilio _____

Herria: _____
Localidad _____

Lanbidea: _____ **Kategoria** _____
Profesión _____ Categoría _____

Lan-hitzarmena _____
Convenio _____

Banku edo Aurrezki Kutxa: _____
Banco o Caja de Ahorros _____

IBAN zenbakia (Banku kontua): _____ /
Nº IBAN (Cuenta bancaria): _____

Data / Fecha _____ **Sinadura / Firma** _____

Datu Pertsonalen Babeserako abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoak xedatzen duenez, eta abenduaren 21eko 1720/2007 Errege-Dekretuak garatutakoaren arabera, ELA sindikatuan izena ematen duenak badaki, eta onartu egiten du, bere datuak Sindikatuko artxibo automatizatuetan jasotzen direla; datuak artxibo horietan era konfidentzialean jasota geratuko dira. Datu horiek indarrean diren arauak aintzat hartuz landu eta babestuko dira, eta bere titularrak eskubidea izango du Sindikatuaren aurrean, datuetara iritsi, beroiek zuzendu, ezabatu edo aurka egiteko.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y su desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, la persona que se afilia en el Sindicato ELA queda informada y acepta la incorporación de sus datos a ficheros automatizados existentes en el Sindicato, que se conservarán en el mismo con carácter confidencial. Tales datos serán tratados y protegidos con arreglo a la normativa vigente, y el titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición ante este Sindicato.

